



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA
BOS/MCL/YEC/kcs-



DECRETO D.S.M. N° 407 (C)
LOTA, 25 FNE 2024
VISTOS

- a).- Decreto Alcaldicio N°1142 de fecha 11.12.2023, que Aprueba Dotación para el año 2024.
- b).- Memorándum N°398/23 de fecha 28 de diciembre del 2023, donde el Sr. Alcalde Autoriza Contratar en calidad de Plazo Fijo y bajo la Ley 21.526 a Don **CLAUDIO MORALES CEREZO**.
- c).- Artículo N°74, inciso primero, de la Ley N° 21.526, que otorgó una potestad facultativa durante los años 2023 a 2026 a los alcaldes para modificar la calidad jurídica de las personas contratadas a honorarios durante los años 2023 a 2026, la calidad jurídica de los servidores contratados a honorarios.
- d).- Dictamen emitido por Contraloría General de la República de Chile N° E296951, de 2023; Que aclara, en el ámbito municipal, los efectos del dictamen N° E173171, de 2022, que impartió instrucciones respecto de las contrataciones a honorarios en los órganos de la Administración del Estado, en atención a las normas de la ley N° 21.526, sobre reajuste de remuneraciones del sector público.
- e).- Decreto Alcaldicio D.S.M. N°161, de fecha 17 de Enero de 2024, que Aprueba presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Salud de Lota, año 2024, firmado y autorizado por don Bernardo Benitez Vega, Alcalde (S.) y don Edgardo Morales Ruiz, Secretario (S.) Ilustre Municipalidad de Lota.
- f).- Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- g).- Resolución 18, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.
- Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: CLAUDIO MORALES CEREZO
CARGO	: KINESIÓLOGO
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 33 HORAS
DESDE	: 01.01.2024
HASTA	: 31.12.2024
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORÍA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría SIAPER
- Archivo Municipal
- Encargada RR.HH
- Copia Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria